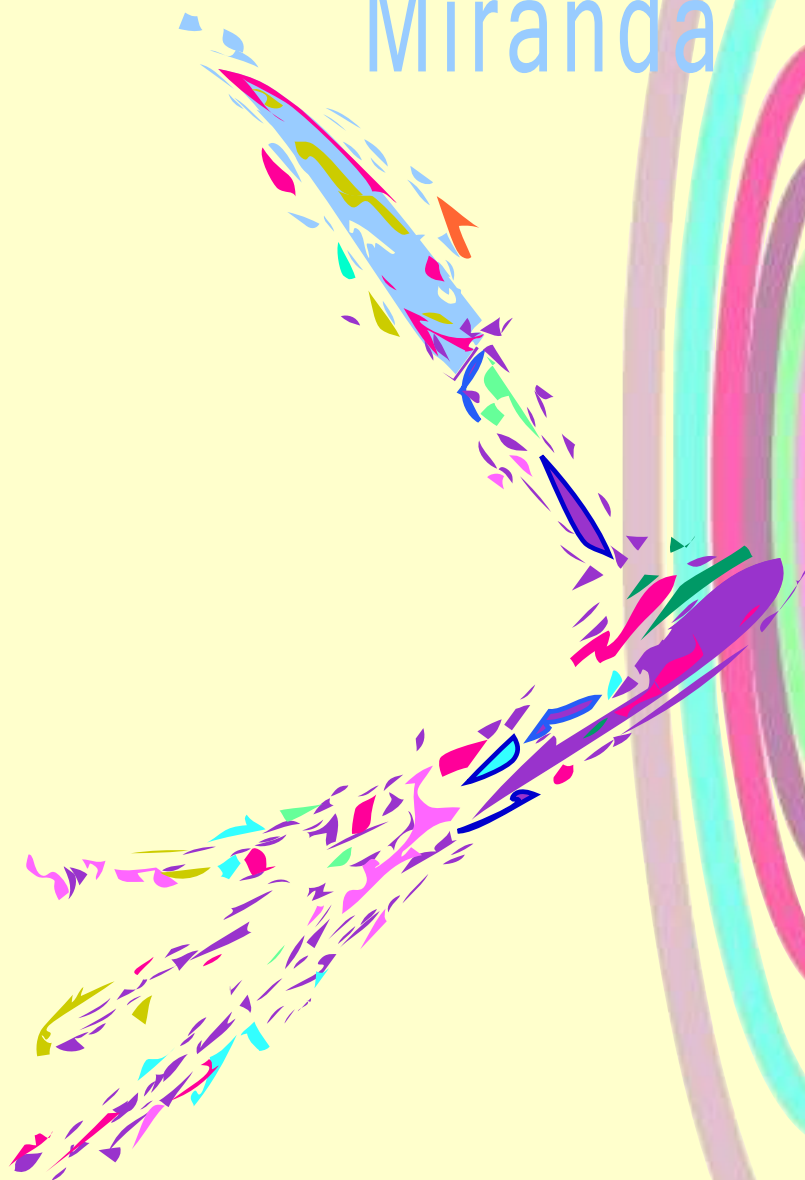


Agenda 21

Miranda



Las entidades locales somos protagonistas de todos aquellos grandes planes y políticas de actuación que se marcan en instancias superiores. Es en nuestros municipios donde se encuentran el germen del esfuerzo, la concienciación, el trabajo colectivo... que pone en marcha y acelera el motor del desarrollo.

Y somos las entidades locales las que pensamos localmente para fundirnos en un objetivo común: un modelo de desarrollo sostenible, respondiendo a las necesidades de las actuales generaciones cuidando el patrimonio que les dejamos a las futuras.

Recientemente, Miranda ha solicitado la incorporación a la Red Española de Ciudades por el Clima que aglutina a ciudades y pueblos comprometidos con el desarrollo sostenible y la protección del clima. Esta iniciativa tiene mucho que ver con el documento que te presento a continuación.

La Agenda 21 Local es un plan estratégico concebido para varios años pero que se alza como un 'ser vivo', dinámico, movable, que de hecho debe transformarse con el ente vivo que es una ciudad.

Las siguientes páginas forman parte de un proceso que ha sido, sin duda, estimulante, pero no por ello menos complejo. Se ha clavado la lanza por la sostenibilidad frente la explotación masiva de los recursos. Para ello se han marcado estrategias y ahora todos y todas somos el ejército que las debe poner en práctica.

Es precisamente un trabajo fruto de la participación, de la responsabilidad de todas las partes, del compromiso y del conocimiento. No es este un trabajo de expertos especializados que no podamos entender, sino que es el resultado de la visión de muchas personas y colectivos que han llegado a un consenso.

Soy consciente de que no hay participación efectiva sin un adecuado acceso a la información. Una de los pilares de la política comunicacional de este Ayuntamiento es precisamente ese, por lo que constantemente se sigue esa dirección para elevar el nivel colectivo de información.

Te presento ahora un documento asequible, que podrás entender en su mayoría con facilidad y que espero te sirva para unirte a la Agenda 21 Local.



ALCALDE-PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fernando Campo Crespo'. The signature is stylized and written over a horizontal line.

D. Fernando Campo Crespo

La *Agenda 21* es un plan de acción para un desarrollo sostenible en el siglo XXI, acordado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992. En él se hace un llamamiento a las autoridades locales para que elaboren estrategias de sostenibilidad mediante procesos consultivos con sus comunidades, ya que son ellas las más próximas a los problemas, las personas y las soluciones. Se les reconoce su función y responsabilidad en la protección del Medio Ambiente, naciendo de esta forma la llamada *Agenda Local 21*.

La *Agenda Local 21* es el compromiso de los pueblos y ciudades con el desarrollo sostenible, un programa universal para hacer compatible el progreso con el respeto al medio ambiente.

“Desarrollo sostenible es aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades”.

La *Agenda Local 21* es un Plan Estructural Municipal promovido y desarrollado por las autoridades locales en pro del desarrollo sostenible de su comunidad, buscando la integración de las políticas ambientales, económicas y sociales del municipio, y que surge de la participación y toma de decisiones consensuada entre los representantes políticos, personal técnico municipal, agentes implicados y ciudadanos y ciudadanas del municipio.

El fundamento teórico del proceso de *Agenda Local 21* es el principio de la sostenibilidad local, por lo que persigue integrar una justicia social, una economía sostenible y un entorno y capital natural duradero para lograr un equilibrio sostenible que se traduzca en una mejora de la calidad de vida. Se trata de iniciar un proceso para educar y movilizar a la ciudadanía y a los agentes económicos y sociales, con el fin de aumentar la conciencia ciudadana y garantizar el compromiso general en favor de la sostenibilidad.

La *Agenda Local 21* supone tomar conciencia de la situación actual, de cómo nos encontramos, para desde ese punto trazar una serie de pautas encaminadas a mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía. El proceso *Agencia 21* debe constituirse en un auténtico ciclo que persiga la mejora continua de la calidad de vida y de la sostenibilidad de nuestra ciudad. Debe entenderse como una estrategia de acción para la protección del medio ambiente, la prosperidad económica y el bienestar social dentro del ámbito local.

La *Agenda Local 21* es un documento vivo, que debe cambiar con el tiempo para adecuarse a las nuevas necesidades del municipio. Se compone de una serie de líneas estratégicas y programas de actuación cuyo objetivo es lograr un avance hacia la sostenibilidad a escala local, lo que repercutirá en el medio ambiente global.

“El medio ambiente depende de nuestras acciones colectivas, y el medio ambiente de mañana de nuestras acciones de hoy”. Declaración de Dublín.



Plan de Acción





La puesta en marcha de una Agenda Local 21 requiere un proceso ordenado, sistemático, comunicativo y participativo capaz de gestionar un Plan de Acción Ambiental elaborado y consensuado entre las autoridades locales y el conjunto de la ciudadanía.

El primer paso fue la elaboración de un Diagnóstico Técnico Ambiental en el año 2007, que abarcó temas de urbanismo, transporte, espacios naturales, patrimonio histórico, agua, energía, contaminación atmosférica, residuos, actividades económicas, sanidad ambiental y riesgos naturales y tecnológicos. De esta forma se analizó la situación ambiental del municipio, determinando así su situación inicial de partida, con los puntos fuertes y débiles del mismo teniendo en cuenta aspectos ambientales, estructurales y sociales.

DIAGNÓSTICO TÉCNICO AMBIENTAL

PLAN DE ACCIÓN

A partir del diagnóstico se elaboró un Plan de Acción para mejorar los aspectos positivos y corregir los negativos. Su objetivo es corregir y hacer más sostenible las áreas más deficitarias a través de actuaciones concretas.

La *Agenda 21* es un proceso bidireccional, que debe implicar tanto a las entidades locales como a la ciudadanía en general. Por ello es indispensable contar con una participación activa de los ciudadanos, por lo que se estableció un *Consejo Local de Desarrollo Sostenible*, con representantes políticos, de organismos públicos, de empresas, sindicatos, asociaciones ciudadanas, etc. Mediante el establecimiento de 4 grupos de trabajo, se propusieron soluciones para temas de urbanismo, aire, agua, suelo, energía, sociedad y ocio.

Finalmente, es necesario un *Plan de Seguimiento*, que evalúe el éxito de las actuaciones propuestas, con la ayuda de un sistema de 21 Indicadores.

Dado que la *Agenda 21* es un proceso dinámico, se elaborarán nuevos planes de acción en el futuro, teniendo en cuenta la evolución de los 21 indicadores propuestos para detectar posibles errores.

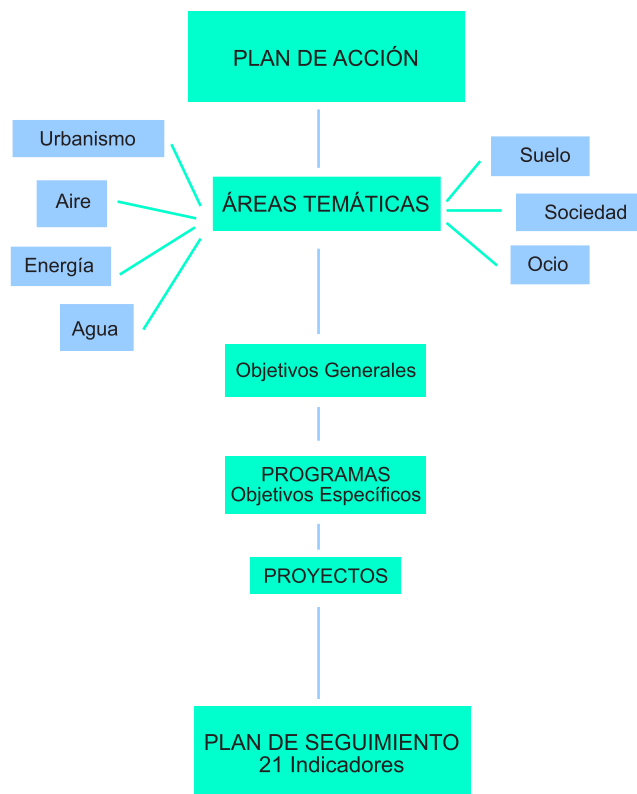




ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción consta de 7 Áreas Temáticas: urbanismo, aire, energía, agua, suelo, sociedad y ocio. Contando cada una de ellas con unos objetivos generales que se pretenden alcanzar, para lo cual se establecen unos programas de actuación con unos objetivos específicos, que se realizarán a través de unos proyectos concretos.

Cada Área Temática además posee unos Indicadores, cuya misión es evaluar la situación ambiental mirandesa y su evolución en el tiempo. De esta forma podemos actuar para llevar a cabo una mejora continua de la ciudad.



El Plan de Acción ha sido elaborado por el Ayuntamiento y consensuado por los miembros del Consejo Local de Desarrollo Sostenible.



URBANISMO	AIRE	ENERGÍA	AGUA	SUELO	SOCIEDAD	OCIO
> Revitalización y recuperación de las zonas urbanas	> La calidad del aire	> Ahorro energético	> El consumo sostenible	> La gestión de residuos	> Realidad económica y social	> Actividades socioculturales y deportivas
* La zona Peri * Patrimonio histórico * Políticas de Barrio	* Sistemas de control	* En el hogar y la industria * En la Administración	* Ahorro de agua en el hogar * Ahorro de agua en la Administración * La gestión de la red de abastecimiento * La calidad del agua de consumo	* Las 5 'R' * El servicio de recogida de basuras * Los residuos industriales	* Diversidad en las actividades económicas * El empleo	* Juventud * Cultura y Deportes
> La vivienda como factor de bienestar	> El tráfico y la contaminación	> Las energías renovables	> Las aguas residuales	> Los usos del suelo	> Integración social	> Comercio y turismo
* Acceso a la vivienda	* La emisión de partículas contaminantes * La contaminación acústica	* El Plan Midar	* Reciclaje * Gestión * Vertidos	* Inventario de suelos potencialmente contaminados * Recuperación de suelos degradados y/o contaminados * Prácticas agroambientales	* Igualdad de mujeres y hombres. * Planes sectoriales de servicios sociales * Las mujeres en el mercado laboral	* Oferta comercial * Recursos turísticos
> Criterios de sostenibilidad	> La movilidad sostenible		> Ecosistemas		> Sanidad ambiental	> Implicación y sensibilización ciudadana
* En la edificación * En la Administración * Zonas Verdes	* El transporte público * La bicicleta * Los desplazamientos a pie * El flujo de vehículos		* Los ecosistemas acuáticos		* Cumplimiento de legislación en temas ambientales * Estudios epidemiológicos	* Mejorar la información * Incentivar la participación ciudadana * Los valores naturales
	> La industria				> Seguridad ciudadana	
	* La contaminación atmosférica industrial				* Comportamiento ciudadano * Plan de emergencia municipal	

urbanismo

OBJETIVO GENERAL

Revitalización y recuperación de zonas urbanas

1

programa 1.1: LA ZONA PERI

SITUACIÓN ACTUAL

El Casco Antiguo de la ciudad presenta graves problemas, debido a la despoblación y la desaparición progresiva de los comercios, lo que ha provocado una situación de depresión económica. Posee un alto índice de locales cerrados, aproximadamente la mitad, que se combina con una escasez de comercios frente a locales de ocio (bares).

Además, presenta un aspecto envejecido, con numerosos edificios antiguos en mal estado de conservación. Se solicitan pocas licencias para la rehabilitación completa, predominando obras menores de mantenimiento, a pesar de existir una bonificación del 50 % en licencias de construcción, instalación y obra a ejecutar en edificios del casco histórico delimitado en el PERI. Las escasas posibilidades económicas de sus propietarios, combinadas con el hecho de que muchos se encuentran en situación de alquiler, fomentan esta situación.

Recientemente, en diciembre de 2007, se ha acordado con el Ministerio de Vivienda y con la Consejería de Urbanismo la financiación de las obras de rehabilitación de edificios, viviendas y urbanización, realojo y demás aspectos específicos del Área de Rehabilitación del Casco Histórico (ARCH) de Miranda de Ebro, lo que implica una mejora en el patrimonio urbano de la vivienda.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar la situación del Casco Antiguo de Miranda, fomentando la creación de nuevos comercios y la rehabilitación de calles.

DESCRIPCIÓN

- > Agilizar y simplificar las licencias urbanísticas, tanto las relacionadas con las viviendas como con los negocios, estableciendo plazos máximos para las mismas.
- > Establecer bonificaciones para la apertura de nuevos negocios, especialmente para aquellas actividades que diversifiquen la zona.